



EDICTO

REGISTRO DE ASPIRANTES PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES INTERINOS

(por razones de urgencia académica en situación de emergencia sanitaria)

DISPOSICIÓN DEL LLAMADO N° 146/21

DIVISIÓN: LENGUAS EXTRANJETAS

ÁREA: INGLÉS

ORIENTACIÓN: HUMANÍSTICA

CARGOS: DOS (2) PROFESORES ADJUNTOS CON DEDICACIÓN SIMPLE

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios:

Inglés 1 (30971), Inglés 2 (30972) y Inglés 3 (30973).

Requisitos o condiciones para presentarse al registro:

Título universitario de profesor de Inglés o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Acreditar formación de posgrado afín con el área que se concursa.

Desarrollar o haber desarrollado docencia universitaria en el área que se concursa.

Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

Período de inscripción:

Desde el 26 hasta el 29 de octubre inclusive.

Forma de inscripción remota:

Se desarrolla en dos pasos sucesivos:

1) Enviar el NOMBRE COMPLETO Y EL NÚMERO DE DNI por correo electrónico a la casilla: educregistrosdeaspirantes@unlu.edu.ar

2) Una vez que reciba la respuesta por mail de la Secretaria Académica, podrá ingresar al aula virtual para completar el formulario de inscripción y cargar la documentación requerida: CV, título/s y DNI (TODOS LOS ARCHIVOS ÚNICAMENTE EN FORMATO PDF)

NOTA: la carga de la totalidad de la documentación en el aula virtual podrá realizarse hasta las 23:59 del día siguiente a la fecha fijada para el cierre de la inscripción.

Horario de atención virtual por mail: lunes a viernes de 14:00 hs a 17:00

Aclaraciones:

NOTA 1: El proceso de inscripción se inicia cuando el/la aspirante envía su nombre completo y DNI por correo electrónico a la SA, a la dirección consignada en la difusión y finaliza con la carga de TODA la documentación requerida para la inscripción en el AULA VIRTUAL.

El correo electrónico indicado en el formulario de la inscripción por los aspirantes será el medio fehaciente válido para todas las presentaciones y notificaciones que se realicen en el marco del presente Registro.

Nota 2: El/la aspirante deberá presentar toda la documentación requerida en archivos PDF. Los documentos en soporte papel deberán escanearse.

No se aceptarán las postulaciones que presenten documentación incompleta. Tampoco se permitirán agregados posteriormente al cierre de la inscripción.

NOTA 3: es condición necesaria que el/la aspirante que obtenga el primer lugar en el orden de mérito realice el APTO MÉDICO en el momento que la Universidad lo cite. En caso de no cumplimentar en tiempo y forma con este requisito, se convocará al siguiente en el orden de mérito.-

NOTA 4: Por la organización departamental de la Universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central, según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.